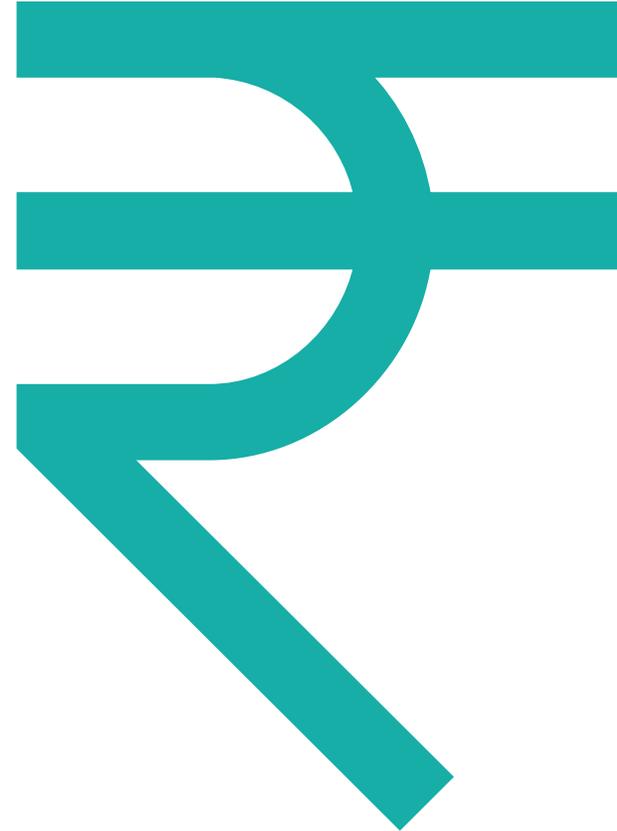


# **PLAN DE CUENTAS NACIONALES**

# ¿Qué es?

- El Plan de Cuentas Gubernamental (PCG) es una herramienta normativa emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) que permite uniformar, clasificar y registrar las operaciones contables de todas las entidades del Sector Público No Financiero del Ecuador.



# Finalidad del Plan de Cuentas

- Homogeneizar los registros contables en el sector público.
- Facilitar la transparencia, rendición de cuentas y fiscalización.
- Proporcionar información confiable y oportuna para la toma de decisiones.
- Garantizar la integración del sistema presupuestario, contable y tesorería.



# Estructura del Plan de Cuentas

El PCG se estructura en cuatro niveles jerárquicos que permiten una clasificación detallada de las operaciones contables:

<b>Nivel</b>	<b>Descripción</b>	<b>Ejemplo código</b>	<b>Ejemplo nombre</b>
<b>Grupo</b>	Categoría general de las cuentas	1	Activo
<b>Subgrupo</b>	División dentro del grupo	11	Activo Corriente
<b>Cuenta</b>	Cuenta contable específica	1101	Caja
<b>Subcuenta</b>	Detalle más específico de la cuenta	110101	Caja Institucional

# Relación entre el Plan de Cuentas y el Clasificador Presupuestario

- El PCG está integrado con el Clasificador Presupuestario para garantizar la coherencia entre el registro contable y la ejecución presupuestaria. Esto permite:
- Relacionar cuentas contables con partidas presupuestarias (gasto o ingreso).
- Asegurar la trazabilidad entre lo devengado y lo contabilizado.
- Controlar el uso de los recursos conforme a la finalidad y función pública.



# Relación entre el Plan de Cuentas y el Clasificador Presupuestario

- Por ejemplo:

Clasificador Presupuestario

510100 - Bienes y Servicios de Consumo

340101 - Ingresos por impuestos directos

Plan de Cuentas Contable

520103 - Compra de materiales de oficina

410101 - Ingresos tributarios

# Instrucciones del MEF para la Contabilidad Gubernamental

- **Manual de Contabilidad Gubernamental**

Describe los procedimientos para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las operaciones financieras de las entidades públicas.

- **Directrices específicas por tipo de entidad**

Diferencia el tratamiento contable para ministerios, GADs, empresas públicas, universidades, entre otros.

- **Actualización periódica del Plan de Cuentas**

El MEF emite resoluciones para actualizar o modificar cuentas contables ante cambios normativos o nuevos requerimientos fiscales.

- **Obligatoriedad de uso del e-SIGEF**

El sistema de gestión financiera del Estado (e-SIGEF) integra el Plan de Cuentas, lo que obliga a las entidades a registrar todas sus operaciones conforme a esta herramienta.



# Ejercicio 1 – Clasificación de transacciones fiscales

- **Objetivo:** Asociar operaciones del sector público a las cuentas nacionales correspondientes.
- **Instrucciones:**  
Lee las siguientes transacciones y clasifícalas dentro del sistema de cuentas públicas del Ecuador.

Transacción	Cuenta Nacional Correspondiente	Tipo de Cuenta
Pago de sueldos a empleados públicos	Gasto corriente	Cuenta de Producción
Recaudación del IVA	Ingresos tributarios	Cuenta de Ingreso
Construcción de una carretera	Formación bruta de capital	Cuenta de Capital
Emisión de bonos soberanos	Endeudamiento externo	Cuenta Financiera

# Ejercicio 1 – Clasificación de transacciones fiscales

- **Transacciones para analizar:**
  1. Pago de pensiones del IESS
  2. Donaciones internacionales para salud
  3. Préstamo del FMI
  4. Subsidios a combustibles
  5. Pago de intereses de deuda externa

# Resolución

Transacción	Cuenta Nacional Correspondiente	Tipo de Cuenta
Pago de pensiones del IESS	Transferencias corrientes	Cuenta de Ingreso
Donaciones internacionales para salud	Transferencias de capital recibidas	Cuenta de Capital
Préstamo del FMI	Endeudamiento externo	Cuenta Financiera
Subsidios a combustibles	Transferencias corrientes	Cuenta de Producción
Pago de intereses de deuda externa	Servicios de la deuda (intereses)	Cuenta de Ingreso / Financiera*

# Notas aclaratorias:

- **Pago de pensiones del IESS:** Aunque ejecutado por el IESS, se registra como **transferencia corriente** desde el punto de vista del sector público, ya que no está vinculado a una contraprestación productiva.
- **Donaciones internacionales:** Se registran como **transferencias de capital** (no reembolsables y no recurrentes), especialmente si están destinadas a inversión social como salud.
- **Préstamo del FMI:** Forma parte del **endeudamiento externo**, registrado en la **Cuenta Financiera**.
- **Subsidios a combustibles:** Son **transferencias corrientes** que el gobierno realiza a hogares o empresas, afectando la **Cuenta de Producción** al modificar precios relativos.
- **Pago de intereses de deuda externa:** Aunque algunos clasifican esto como gasto corriente, en cuentas nacionales puede registrarse tanto en la **Cuenta de Ingreso** (como salida de recursos por rentas de la propiedad) o como **servicio de deuda en la Cuenta Financiera**, dependiendo del enfoque (flujo de fondos vs. contabilidad devengada).

# Ejercicio 2 – Simulación del Balance del Sector Público

- Construyan el **balance fiscal básico**:
- Ingresos corrientes
- Gastos corrientes
- Resultado primario
- Inversión pública
- Necesidad de financiamiento

# **Ejercicio 2 – Simulación del Balance del Sector Público**

Ingresos corrientes: USD 25.000 millones

Gastos corrientes: USD 22.000 millones

Inversión pública: USD 4.000 millones

Resultado fiscal: